

# Luis Quirós: Paralización de la construcción afecta a más de 1 millón de familias

Las medidas implementadas por el Gobierno para evitar la propagación del **COVID- 19** ha paralizado a muchos sectores considerados no esenciales. Uno de ellos es el de Construcción, conformado por más de 85 empresas (23.000 constructoras y más de 62.000 inmobiliarias y similares). En total, el sector genera más de un millón de empleos (más de 234.000 en constructoras y más de 766.000 en el rubro inmobiliario).

*“Los DS publicados el 15 de marzo del 2020 han restringido, entre otras cosas, el tránsito por el territorio peruano y solo pueden salir de casa quienes participan en sectores productivos denominados esenciales. La construcción no ha sido considerada esencial pese a que representa casi el 6% del PBI. La medida es drástica, pero necesaria y entendible, pues busca evitar el riesgo de propagación y contagio”,* señala **Quiros**, presidente del Gremio de Construcción e Ingeniería de la **Caámara de Comercio de Lima (CCL)**.

En ese sentido, afirma que la situación financiera de las empresas está muy afectada. *“El impacto económico y en el empleo, es elevado pues se ha ordenado la paralización de todas las actividades y todo personal obrero y técnico debe permanecer en sus casas. Todos estos problemas se agravan en el caso de las pequeñas y medianas empresas, pues varias de ellas tienen alto nivel de deuda y poseen menor capacidad que las grandes empresas para acudir a la banca en busca de financiación para soportar los costos operativos y de compra*

*de materiales de construcción”, advirtió.*

## **Se rompe la cadena de pagos**

**Luis Felipe Quiros** señala que, a raíz de la paralización, los plazos originales de entrega, así como toda la logística que gira en torno al suministro de materiales y productos en obras se ha postergado o detenido de manera indefinida. Asimismo, los pagos a proveedores y trabajadores, directos o indirectos de la industria se han interrumpido; y las empresas se han visto obligadas a renegociar condiciones con clientes y proveedores para evitar incurrir en incumplimientos mayores y, por ende, en penalidades o intereses.

En ese sentido, agrega que las empresas tendrán que dialogar con el trabajador para poder aplicar las condiciones adecuadas para ambos. *“Los congelamientos de las cuotas en cuanto obligaciones bancarias no congelan los intereses, lo que en adelante pondrá en serios aprietos a los empresarios, haciendo más abultadas sus obligaciones pendientes de pago”,* manifestó. *“Es cierto que esta es una situación extraordinaria y de emergencia y se apela a la comprensión de todas las partes, pero la realidad de cada empresa dependerá de su propia salud financiera”,* añadió.

## **Impacto social**

Un impacto social preocupante en el sector Construcción tiene

que ver con el personal obrero que trabaja a destajo (pago por día trabajado). En dicho caso, la economía familiar se ha visto inmediatamente afectada, pues si a un obrero le pagaban de manera semanal, su relación laboral terminó el domingo 15 de marzo. “Con la reciente determinación de suspensión perfecta esto puede agravar aún más la situación”, advierte el presidente del Gremio Construcción e Ingeniería de la CCL.

Con respecto a las empresas del sector que atienden al sector público, dijo que el impacto será durísimo, ya que al no haber avance en las obras, no se generan valorizaciones y, sin estas, no hay pago alguno. Además, tampoco hay personal trabajando en la contraparte de los contratistas en las entidades pues hoy esa actividad administrativa no es considerada actividad esencial.

## **Propuestas para reactivar el sector**

**Luis Felipe Quiros** afirma que para que las empresas del rubro no quiebren, el Gobierno debe dictar medidas que dinamicen rápidamente la economía peruana y, con ello, se vuelva a brindar estabilidad a todas las familias que intervienen directa e indirectamente en este importante sector de nuestro país.

En ese sentido, las propuestas de aplicación inmediata que el Gremio de Construcción e Ingeniería propone para aminorar el impacto de la crisis económica originada por el COVID-19 tanto para las empresas como para los trabajadores son:

- Medidas tributarias: Aplazar el pago del Impuesto a la Renta y el IGV y un refinanciamiento del pago de los mismos sin intereses.
- Refinanciamiento de deudas, nuevos créditos e inclusive periodos de gracia por parte del sistema financiero.
- Adelanto de valorizaciones para las empresas que trabajan para el sector público.
- Pago inmediato de las valorizaciones de los trabajos hasta el 15/03 con solo la aprobación del supervisor considerando pendiente la documentación a regularizar en las próximas valorizaciones.
- Medidas laborables: disminución de costos laborables priorizando la conservación del puesto de trabajo.
- Costos de pólizas seguros y cartas fianzas prorrogados hasta el levantamiento y puesta en marcha de las obras.

## **Acciones tras emergencia**

**Luis Felipe Quiros afirma** que apenas la autoridad competente

determine que puede haber cierta flexibilidad en el aislamiento social obligatorio, se debe realizar lo siguiente para reactivar el sector:

- Reinicio gradual de labores en los sitios de construcción tendrá que ver con la capacidad operativa de las empresas formales, pues brindan mejores condiciones de trabajo.

- Priorizar las obras de infraestructura pública, pues dinamizan la economía con mayor relevancia.

- Las empresas deben establecer protocolos estrictos de seguridad y salud ocupacional.

- Pago inmediato de todas las obligaciones pendientes para inyectar liquidez en las empresas y se reinicie la cadena de pagos, incluyendo los pagos que deriven de laudos arbitrales ya consentidos, pero no ejecutados.

- Reprogramar los nuevos plazos de ejecución de obra considerando las nuevas condiciones y teniendo un entorno no penalizable, buscando la culminación de las obras.

- Medidas financieras: Considerando el momento complicado por el que atraviesan las empresas del sector Construcción, es un buen momento para que el sistema financiero les dé un voto de confianza para acceder a líneas de crédito y afianzamientos para respaldar las obras. Ello, con la debida evaluación y considerando otras variables que no solo sean los reportes o

record crediticio.

- Labor de la supervisión: Las supervisoras ejercen una gran labor. Sin embargo, muchas veces no son proactivas ni ejercen una labor de apoyo a los contratos en el sentido de dar soluciones a los inconvenientes de los expedientes técnicos. Esto debe cambiar para dar velocidad y agilidad a las obras y al pago de valorizaciones.